

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA JG 15.02.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BK0QA-SAGZD-NARIA Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 15/02/2024 14:31 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/02/2024 10:05	ESTADO FIRMADO 16/02/2024 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3142630 BK0QA-SAGZD-NARIA D7347E2D082881D0E8419E8BE22DB02E590AF59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

Junta de Gobierno

Sesión ordinaria celebrada el día

15 de Febrero de 2024

Expediente Firmadoc 38/2024/OTGES-OT

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA JG 15.02.24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BK0QA-SAGZD-NARIA Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 15/02/2024 14:31 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/02/2024 10:05
	ESTADO FIRMADO 16/02/2024 10:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.FEBRERO 2024
Expediente 38/2024/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS

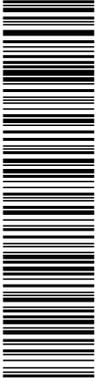
- 1. Aprobación –si procede- del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 30 de Enero de 2024 (Expediente 22/2024/OTGES-OT) Pág. 3
- Peticiones y preguntasPág. 4



En Badajoz, siendo las once horas y tres minutos del día quince de Febrero de dos mil veinticuatro, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de sesiones de órganos colegiados de esta Institución establecido en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación Provincial celebrada el día 5 de julio de 2023, se constituye en la Sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA JG 15.02.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BK0QA-SAGZD-NARIA Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 15/02/2024 14:31 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/02/2024 10:05	ESTADO FIRMADO 16/02/2024 10:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.FEBRERO 2024
Expediente 38/2024/OTGES-0T

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución, Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Gallardo Miranda y de la Vicepresidenta Primera, doña Raquel del Puerto Carrasco, la sesión es presidida por la Vicepresidenta Segunda doña Carmen Yáñez Quirós, concurriendo los/as siguientes Diputados/as provinciales: D. Saturnino Alcázar Vaquerizo, D. Francisco Buenavista García, D. Ramón Díaz Farias, D. Abel González Ramiro, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña Lourdes Linares Matito y doña Ana Belén Valls Muñoz, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha y por el Secretario General D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

A continuación, la Vicepresidenta Segunda declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer puntos del orden del día.

● ASUNTOS:

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1.f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, la Presidencia propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2024.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA JG 15.02.24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BK0QA-SAGZD-NARIA Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 15/02/2024 14:31 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/02/2024 10:05
	ESTADO FIRMADO 16/02/2024 10:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 15.FEBRERO 2024
Expediente 38/2024/OTGES-OT

El Acta será accesible en la web institucional, y también adaptada a documento de lectura fácil, como estrategia global respecto a facilitar la accesibilidad cognitiva, eliminando las barreras en la comprensión e interacción, y garantizando la igualdad de oportunidades en la participación. Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, Instituciones eficaces e inclusivas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales.

- **Peticiones y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean peticiones ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Segunda, doña Carmen Yáñez Quirós, da por finalizada la Sesión a las once horas y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su trascripción al Libro oficial.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,	
Vº Bº El Presidente, P.A. la Vicepresidenta Segunda , (Decreto 1 julio 2023, BOP nº 125 3 julio 2023) CARMEN YÁÑEZ QUIRÓS	El Secretario General, ENRIQUE PEDRERO BALAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3142630 BK0QA-SAGZD-NARIA D7347E2D082881D0E8449E8BE22DB02E590AF59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10